



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

Plaza Constitución. 1. CIF. P-2302700-F. * Teléfono. 953-537-131 Fax 953-537-780 *

DON MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén).-

DECRETO Nº 190/2015

En uso de las facultades que me están conferidas por, el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, así como los artículos 43 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, HE RESUELTO:

PRIMERO: Conferir las siguientes delegaciones genéricas de servicios que abarcan tanto la facultad de dirigir los mismos como la de gestionarlos en general, excepto las competencias para resolver mediante actos administrativos, a favor de los siguientes Concejales:

- Delegación Genérica del Area de **Deportes y Juventud**, a D^a Lidia Raya Clemente.-
- Delegación Genérica del Area de **Obras y Agricultura**, a D. Alfonso Lorente González.-
- Delegación Genérica del Area de **Igualdad, Bienestar Social, Educación y Festejos**, a D^a M^a Antonia Balbín Castillo.-
- Delegación Genérica del Area de **Cultura y Mujer**, a D^a M^a Jesús Cámara Bailén.-
- Delegación Genérica del Area de **Medio Ambiente**, a D^a Concepción Expósito Pérez

SEGUNDO: Quedan reservadas en esta Alcaldía el resto de áreas no delegadas a los Concejales Delegados del apartado anterior.

Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que éste celebre, debiéndose publicar en el B.O.P.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde en Cazalilla a 1 de septiembre de 2.015.-

EL ALCALDE,



FDO. MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE

EL SECRETARIO,



FDO. MANUEL GARCIA HERNANDEZ